

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Las solicitudes de Acceso a la Información ante este sujeto obligado, también podrán recibirse en la Dirección electrónica: e-mail: dif@etzatlan.gob.mx

Responsable: Zuleima Preciado Nieves

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08 :00 a 15:30 horasTel. (386)7530529

Requisitos: Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios 1.- La solicitud de acceso a la información pública debe hacerse en términos respetuosos y contener cuando menos:

- I. Nombre del sujeto obligado a quien se dirige;
- II. Nombre del solicitante (opcional) o seudónimo y autorizados para recibir la información, en su caso
- III. Domicilio, número de fax, correo electrónico o los estrados de la Unidad, para recibir notificaciones.
- IV. Información solicitada, incluida la forma y medio de acceso de la misma, la cual estará sujeta a la posibilidad y disponibilidad que resuelva el sujeto obligado.

